



D.I.M. y M.A.A. ORDINARIO N° 12600/05/ 293 /INT

REF.: Carta SalmonChile N°23/2016.

VALPARAÍSO, 11 MAR 2016

**URGENTE**

Señora  
Alicia GALLARDO Lagno  
Subdirectora de Acuicultura, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

De mi consideración:

Conforme a los acuerdos adoptados durante reuniones sostenidas con fecha 02 de marzo del año en curso, respecto a problemática ambiental asociada a alta mortalidad de salmones en la Región de Los Lagos y las alternativas de gestión de la misma, cumpto en adjuntar solicitud de vertimiento al mar de 1.200 toneladas de biomasa presentado por la Asoc. de la Industria del Salmón de Chile A.G., respecto de las empresas : Productos del Mar Ventisqueros S.A. y Australis Mar S.A.

Al respecto, y objeto evaluar el cumplimiento de las causales para acoger la solicitud en el marco del Protocolo al Convenio de Londres, agradeceré a Ud., tenga a bien emitir un informe con opinión técnica de ese Servicio respecto a los siguientes puntos:

- 1.- Existencia de otras alternativas de gestión de los desechos de biomasa, tales como reducción y/o disposición sanitaria.
- 2.- Identificar composición de la biomasa afectada (especie salmonídea y volumen).
- 3.- Indicar si biomasa ha sido tratada químicamente (ensilaje u otro).
- 4.- Estimación de biomasa susceptible de ser vertida al mar.

Cabe señalar que es intención de este Director Técnico, mantener el volumen autorizado en Ord. DGTM y MM N° 12.600/05/114 del 04 de marzo, incorporando las empresas aludidas a la citada resolución, sin aumentar las 9.000 toneladas autorizadas.

Saluda atentamente a Ud.,



*Off*  
OTTO MRUGALSKI MEISER  
CONTRAALMIRANTE LT  
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS  
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sernapesca.
- 2.- SalmonChile A.G.
- 3.- ARCHIVO/dlm.